



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17 diciembre de 2024

**RES. CD-ECO N° 632/24**

**Expte. N° 6674/16**

**VISTO:**

La nota de fs. 222 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Cr. Hugo Marcelo NAZAR solicita se prorrogue su designación interina de Profesor Adjunto, como así también de la Cra. María Silvia GABÍN en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, de la Asignatura: "Optativa III: Asuntos de Medición y Exposición Contable" de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CD-ECO N° 191/20, se incorpora la Asignatura "Asuntos de Medición y Exposición Contable", en carácter de Asignatura Optativa, al Plan de Estudios 2003 de la carrera Licenciatura en Administración, aprobado por Res. CS N° 322/03, a ser implementado en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

Que los Cres. NAZAR y GABÍN ocupan los cargos Interinos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, con dedicación simple, de la Asignatura "Optativa III: Asuntos de Medición y Exposición Contable" de la carrera Licenciatura en Administración, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, hasta el 31/12/2024 (Res. DECECO N° 366/20 y CD-ECO N° 508/23).

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Directora de la Carrera, Mg. CORRALES, Sandra Mabel.

Que han tomado intervención las Secretarías de Asuntos Institucionales y Administrativos y de Asuntos Académicos.

Que a fs. 226 de las presentes actuaciones, obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, por medio del cual se hace constar la viabilidad económica y la previsión presupuestaria para el financiamiento del presente gasto.

Que a fs. 230 obra Despacho N° 633/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 15/24 de fecha 16/12/24.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones interinas** de los Cres. Hugo Marcelo NAZAR, D.N.I. N° 18.230.760 y María Silvia GABÍN, D.N.I. N° 32.347.527, en los cargos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos, respectivamente, con dedicación simple, de la Asignatura "Optativa III: Asuntos de Medición y Exposición Contable" de la carrera Licenciado en Administración, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el día 01 de enero de 2025 y hasta el día 31 de julio de 2025, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. CD-ECO N° 632/24

Expte. N° 6674/16

**ARTÍCULO 2°.- Imputar** el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de los cargos de Profesor Adjunto y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Optativa II: Asuntos de Medición y Exposición Contable", de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a los interesados, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./E.E.E.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



*[Handwritten signature]*

Ing. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa